
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto de lo Civil
Morelia, Mich.**

EDICTO

Notificación estado ejecución.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 461/2001, promovido por Pablo Rafael Salgado, frente a Aníbal Soria Baltasar, se mandó notificar a través de edictos, a los acreedores diversos, los siguientes autos que en su parte conducente dicen:

Morelia, Michoacán, a 13 trece de noviembre del año 2003 dos mil tres. Visto el que presenta Pablo Rafael Salgado, en cuanto parte actora, como lo solicita, téngasele por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 19 diecinueve de julio del año en curso, y atendiendo a la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha fenecido el término de que dispuso la parte demandada para cumplir de forma voluntaria con al sentencia definitiva, dictada en autos y sin que lo hubiere hecho, en consecuencia se ordena poner los autos en estado de ejecución, ordenándose valuar y sacar a remate la parte alícuota de una propiedad ubicada en la Calle de Aguacate de la manzana 12 doce del Fraccionamiento Erandeni del Municipio de Tarimbaro, Michoacán[...] [...]Por último y atendiendo a que del certificado de gravamen que obra a fojas 83 a 85 de autos se advierte que existen diversos acreedores... Notifíquese personalmente del estado de ejecución en que se encuentran los autos a efecto de que en le término de 3 tres días manifiesten si desean intervenir en el avalúo y subasta del bien sujeto a remate y en caso de hacerlo designen perito valuador de su parte. Dos firmas ilegibles.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de mayo del año 2005 dos mil cinco.- Visto el escrito presentado por Pablo Rafael Salgado y siendo ciertas las manifestaciones respecto del desconocimiento del domicilio de los acreedores María Luisa Servín Lara, María Guadalupe García Guzmán y Héctor Sotelo González, así como los medios de convicción aportados para corroborar su dicho, como lo solicita, se ordena verificar el emplazamiento respectivo, por lo que ve a los antes citados, el auto de fecha 13 trece de noviembre de 2003 dos mil tres, visible a fojas 93 de autos, por medio de edictos que se publicarán tres veces en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, "La Voz de Michoacán" o "El Sol de Morelia", así como en los estrados de este Juzgado, a efecto de que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la publicación del primer edicto, comparezca ante el Juzgado de los autos a manifestar si desean intervenir en el avalúo y subasta del bien sujeto a remate y en caso de hacerlo designen perito valuador de su parte. Dos firmas ilegibles.

Publíquese un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, ya sea la "La Voz de Michoacán" o "El Sol de Morelia", así como en los Estrados de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 20 de mayo de 2005.
El Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil
Lic. José Filadelfo Díaz Ortiz
Rúbrica.

(R.- 216372)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato**

EDICTO

Por éste publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación; en el periódico denominado "Excelsior" el cual corresponde a uno de mayor circulación en la República Mexicana, así como en el diario llamado "Correo" que corresponde a uno de los de mayor circulación diaria a nivel regional en esta entidad federativa, haciéndoles saber a la tercero perjudicada Martha Leticia Espinoza Rocha, que deberá presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con domicilio en carretera cuatro carriles Guanajuato-Silao, kilómetro 6.5, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, como se dispone en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de Amparo, a efecto de ser emplazada a juicio y a defender sus derechos como tercero perjudicada en el Juicio de Amparo IV-1109/2004, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad, consistente en la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, misma que resuelve el recurso de revisión planteado en contra de la diversa de fecha dos de agosto del año dos mil cuatro, que recayó a la tercería de preferencia de pago de crédito número 1/2004, del índice de la responsable promovida en ejecución de sentencia por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, dentro del Juicio Laboral número 29/2003, promovido por Pablo Guerrero Núñez en contra de Martha Leticia Espinoza Rocha; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la demanda que le corresponde; en la inteligencia de que si transcurrido el plazo a que se ha hecho alusión no comparece, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se la harán por lista.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 24 de junio de 2005.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Laura Verónica Vallejo Noriega
Rúbrica.

(R.- 215570)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

Hartslope Holding Limited y Casafin Ltd.

En cumplimiento al auto de fecha dos de agosto de dos mil cinco, dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 147/2005-IV, promovido por Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V., contra actos del Procurador General de la República y otras autoridades, se les tuvo como terceros perjudicados y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se les mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersonen al mismo, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en el número 302 Sur de la calle Sor Juana Inés de la Cruz, colonia centro, de esta ciudad de Toluca, México, por sí, o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, y que se han fijado las once horas con treinta minutos del once de agosto de dos mil cinco para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil cinco.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Sara Mercedes Neira González
Rúbrica.

(R.- 216154)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal

**Juzgado Séptimo de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO**

Emplazamiento al tercero perjudicado.
Humberto Figueroa Schelland.

En los autos del Juicio de Amparo número 600/2004, Promovido por Desarrolladora de las Californias, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su administrador Julio César Mendivil Argüelles, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado con residencia en Mexicali, Baja California, en el que la parte quejosa, reclamó lo siguiente: "La resolución dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fecha dieciséis de abril de dos mil cuatro, dentro del Toca Civil número 429/2003, la cual fue pronunciada con motivo del recurso de apelación interpuesto por Americana Realty Exchange, S.A. de C.V., en contra de la sentencia dictada por el C. Juez Segundo de lo Civil dentro del incidente de cancelación y extinción de inscripción preventiva de demanda, dentro del expediente 1319/2001".

Por acuerdo de dos de agosto de dos mil cinco, se ordenó emplazarla a usted por edictos, que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico el Excelsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días siguientes contados al siguiente de la última publicación, por sí o por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal, reservándose de señalar fecha para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Tijuana, B.C., a 2 de agosto de 2005.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Juan Carlos Gil González
Rúbrica.

(R.- 216373)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco**

Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

EDICTO

Emplácese a los terceros perjudicados Antares Ceramics, S.A. de C.V., Alfredo Correa Hernández, Raquel Guadalupe Treviño Domínguez, Leticia García Narro de Flores y Oscar Julio Flores Cuevas, presentarse Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito en turno, porque José Ramiro Silva de la Madrid abogado patrono de actora presentó amparo directo contra actos de Sala, dentro término de treinta días contados a partir día siguiente última publicación, mercantil ordinario, expediente 1165/2001, promueve Ficen, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, contra Antares Ceramics, S.A. de C.V., Alfredo Correa Hernández, Raquel Guadalupe Treviño Domínguez, Leticia García Narro de Flores y Oscar Julio Flores Cuevas, Toca Apelación 435/2004.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un diario de mayor circulación nacional, artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2005.
La Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala del
Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco
Lic. Socorro Sánchez Solís
Rúbrica.

(R.- 216569)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Juicio de Amparo 645/2005**EDICTO**

C. Alexander Cruz Morales.
C. Efrén Maceda Velázquez.
C. Héctor de Jesús Espinosa Aguilar.
C. Víctor Manuel Suárez Ruiz.
C. Casiano Izquierdo Domínguez.
C. Felipe Filiberto González.
C. Guadalupe Sánchez Hernández.
C. Tomás Urbina Lievano.
A donde se encuentren.

Atento a lo ordenado en proveído de esta fecha dentro del Juicio de Amparo número 645/2005, promovido por Manuel Landa Hernández, contra actos de la Junta Local número Tres de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad y de otras autoridades, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

“Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintisiete de julio de dos mil cinco.

Vista la certificación Secretarial, de la que se advierte que transcurrido el término concedido al quejoso Manuel Landa Hernández, a fin de compareciera ante este órgano jurisdiccional federal a ratificar la firma impresa en el escrito de fecha veintiuno de julio del año en curso; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el mismo, y no se considera como autoridad responsable a la Presidenta de la Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, para los efectos del presente juicio y sus actos no serán materia de estudio, de conformidad con el artículo 116, fracción III, de la Ley de Amparo.

Por otra parte, visto el estado que guardan los autos y toda vez que el Jefe de la Oficina Jurídica de la Comisión Federal de Electricidad División Sureste, el apoderado legal de Teléfonos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y el Director Jurídico del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, todos con sede en esta ciudad, manifestaron que no localizaron registro alguno a nombre de los terceros perjudicados Alexander Cruz Morales, Efrén Maceda Velázquez, Héctor de Jesús Espinosa Aguilar, Víctor Manuel Suárez Ruiz, Casiano Izquierdo Domínguez y Felipe Filiberto González, así como las razones de fecha veintiuno de julio actual, levantadas por el Actuario Judicial adscrito, en la que manifiesta la imposibilidad para emplazar a juicio a los terceros perjudicados Guadalupe Sánchez Hernández y Tomás Urbina Lievano, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo por disposición expresa de su artículo 2o., emplácese a los referidos terceros perjudicados, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte quejosa en el Diario Oficial de la Federación y en uno de mayor circulación en la República y del Estado, en la que se insertará una relación sucinta de la demanda, el número de amparo y el nombre del interesado, mismos que habrán de ser publicados por tres veces consecutivas cada siete días, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal Federal una copia íntegra de la resolución a notificar, durante el lapso que dure el emplazamiento y en los que se deberá hacer saber a los interesados que cuentan con un término de treinta días contados a partir del día siguiente en la última publicación de los edictos, lo anterior, en virtud de que en el juicio de amparo que nos ocupa fueron señalados como terceros perjudicados y el acto reclamado se hace consistir en la ilegal orden de embargo ordenada en el Juicio Laboral número J/O/662/02, del índice de la Junta Especial número Tres de la Local Conciliación y Arbitraje en el Estado, así como el ilegal embargo trabado en el predio propiedad de Manuel Landa Hernández; apercibidos que de no presentarse en el plazo señalado, se les tendrá por emplazados en este juicio y todas las posteriores notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado. Se deja a disposición de los terceros perjudicados, la copia de la demanda de garantías y se pone a la vista el contenido de los informes justificados rendidos por las autoridades responsables.

Por último y por conducto del Actuario de este Juzgado, hágase saber a la parte quejosa, que se deja a disposición en la Secretaría de este Juzgado los edictos a que se ha hecho referencia, los cuales deberán recoger en un plazo no mayor de cinco días, a efecto de que se realice los trámites necesarios para su publicación debiendo acreditar que se realizó el pago de los gastos que éste implique, dentro de un término de diez días, contados a partir de que reciba los edictos, apercibiéndose que de no aparecer a recogerlos o de no acreditar que realizó los trámites encaminados a lograr su publicación, se procederá en los términos de Ley.

Notifíquese personalmente.

Así lo proveyó y firma el licenciado Jorge Careno Rivas, Juez Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, ante el Secretario José Manuel Mantecón Vázquez, con quien actúa y da fe.”

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de julio de 2005.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. José Manuel Mantecón Vázquez

Rúbrica.

(R.- 216355)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado
Tercera Sala Civil

EDICTO

A Guadalupe de Morales, Cresencio Morales Ochoa, Guillermo Arcadio Sánchez, Tomás Cholula Sánchez.

Disposición dictada Tercera Sala Expedientillo de Amparo 1563/04, ordena emplazar mediante edictos a Guadalupe de Morales, Cresencio Morales Ochoa, Guillermo Arcadio Sánchez y Tomás Cholula Sánchez, término treinta días contados última publicación comparezcan al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, a hacer valer sus derechos expediente D-155/05, juicio interdicto retener posesión, promueve Laura Marcela Carcaño Ruiz en contra de Guadalupe de Morales y otros.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

H. Puebla de Zaragoza, Pue., a 1 de agosto de 2005.

El Diligenciaro

Jorge López Junco

Rúbrica.

(R.- 216104)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Segunda Sala Civil
Estado Libre y Soberano de Puebla
EDICTO**

Al C. Ernesto Bustamante Contreras y quienes se crean con derecho.

Disposición Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Puebla se ordena emplazar a Ernesto Bustamante Contreras para que se presente ante el Honorable Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el Amparo número D-96/2005 en el expediente número 1226/99 del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de la Segunda Sala en Materia Civil número 215/2004 juicio de usucapión promovido por René Romero Ulloa vs José Enrique Meléndez Marín a defender sus derechos si lo estima pertinente, dentro de treinta días contados última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

H. Puebla de Zaragoza, Pue., a 3 de agosto de 2005.

La Diligenciaría de la Segunda Sala Civil

María Guadalupe Escobar Hernández

Rúbrica.

(R.- 216520)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación Guadalajara
Subadministración de Cobro Coactivo
Oficio 322-SAT-14-I-III-I-R**

EDICTO

Contribuyente. Ramírez Mandujano José, RFC RAMJ360422I61, Crédito H-220601.

Representante(s) de la(s) sucesión(es) a bienes de Ramírez Mandujano José y María Guadalupe Cárdenas López: se da a conocer avalúo del bien inmueble embargado, ubicado en Privada Hacienda la Gavia número 3206, en Tetlan Río Verde, Guadalajara, Jalisco. Valor avalúo \$260,920.00 (doscientos sesenta mil novecientos veinte pesos M.N.) se otorga término de diez días para inconformarse con el avalúo, artículo 175 del Código Fiscal Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 11 de agosto de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Guadalajara

Lic. Humberto Daniel Baleón Ramírez

Rúbrica.

(R.- 216556)

GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

De conformidad con las disposiciones 9.61, 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento

con lo dispuesto en la resolución RES/157/2000 emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor diez días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

Cargo por	Tarifa	Unidades	Periodicidad
Entregas en Samalayuca y Gloria a Dios hacia Cd. Juárez			
Servicios en base firme			
Cargo por capacidad	1.8578	Peso/Gcal.	Diaria
Cargo por uso	0.0383	Peso/Gcal.	Diaria
Servicio interrumpible			
Cargo total	1.8773	Peso/Gcal.	Diaria
Entregas en Gloria a Dios hacia Chihuahua			
Servicio en base firme			
Transporte frontera-GAD			
Capacidad	1.8578	Peso/Gcal.	Diaria
Uso	0.0383	Peso/Gcal.	Diaria
Compresión GAD			
Capacidad	13.0435	Peso/Gcal.	Diaria
Uso	0.2662	Peso/Gcal.	Diaria
%combustible	2.17%		
Servicio interrumpible			
Transporte frontera-GAD	1.8773	Peso/Gcal.	Diaria
Cargo por compresión	13.1806	Peso/Gcal.	Diaria
% combustible	2.17%		

Las tarifas no incluyen IVA.

El tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy, 22 de agosto de 2005, es de 10.7753 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 22 de agosto de 2005.
 Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.
 Director General
Ing. José Luis Vitagliano Novoa
 Rúbrica.

(R.- 216765)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
TI MEXICO TRADE, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2005

31 de julio de 2005

Activo

Total del activo	\$ -0-
Pasivo y capital contable (déficit)	
Total del pasivo	\$ -0-
Capital contable	
Capital social	200,000
(Pérdidas) utilidades acumuladas	(11,568,008)
Utilidad del ejercicio	<u>11,368,008</u>
Total de capital contable	\$ -0-
Total del pasivo y capital contable	\$ -0-

En virtud de los resultados del balance final de liquidación no ha lugar a distribución alguna a los accionistas.

El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de agosto de 2005.

Liquidador

José Luís Olea Peña

Rúbrica.

(R.- 216707)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección Regional Sur

Delegación Estatal en Oaxaca

CONVOCATORIA No. 01/2005

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Oaxaca, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 Constitucional, 131 y 132 la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública número IMSS-OAX 01/2005 para la adjudicación de contratos bianuales de enajenación de bienes muebles chatarra capitalizables, bienes muebles chatarra no capitalizables de régimen ordinario, bienes muebles chatarra no capitalizables de IMSS-Oportunidades, ropa hospitalaria de desecho régimen ordinario, ropa hospitalaria de desecho IMSS-Oportunidades y venta única de madera proveniente de tarimas, dictaminadas de baja, mismos que se describen a continuación:

BIENES MUEBLES CHATARRA

(REGIMEN ORDINARIO)

(Ubicados físicamente en Paraje La Vía sin número, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax.)

No. de control	Descripción de los bienes	Cantidad generada promedio anual (kilogramos)	Precio mínimo de venta por kilo
1	Bienes muebles chatarra (capitalizable)	2000	\$ 2.46 más IVA
No. de control	Descripción de los bienes	Cantidad generada promedio anual (kilogramos)	Precio mínimo de venta por kilo
2	Bienes muebles chatarra (no capitalizable)	3000	\$ 1.67 más IVA

BIENES MUEBLES CHATARRA

(IMSS-OPORTUNIDADES)

No. de control	Descripción de los bienes	Cantidad generada promedio anual (kilogramos)	Precio mínimo de venta por kilo
----------------	---------------------------	---	---------------------------------

3	Bienes muebles chatarra (no capitalizable)	2000	\$1.67 más IVA
---	---	------	----------------

MATERIALES DE GENERACION CONTINUA
ROPA HOSPITALARIA DE DESECHO
REGIMEN ORDINARIO

No. de control	Descripción de los bienes	Cantidad generada promedio anual (kilogramos)	Precio mínimo de venta por kilo
4	Ropa hospitalaria de desecho	3000	\$6.26 más IVA

No. de control	Descripción de los bienes	Cantidad generada promedio anual (kilogramos)	Precio mínimo de venta por kilo
5	Ropa hospitalaria de desecho	2500	\$6.26 más IVA

No. de control	Descripción	Cantidad aproximada kilogramos	Precio mínimo de venta por kilo
6	Madera proveniente de tarimas	3000	\$0.84 más IVA

- La entrega de bases se efectuará en forma gratuita, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en la calle de Armenta y López número 821, colonia Centro, en Oaxaca de Juárez, Oax., de 9:00 a 14:00 horas, los días del 30 de agosto al 14 de septiembre de 2005 (en días hábiles).

- Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en el lugar de su ubicación del 7 al 9 de septiembre de 2005, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, previa autorización del Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Armenta y López número 821, Centro Oaxaca, Oax.

- El registro de participantes e inscripción se llevará a cabo en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, en el domicilio señalado, el día 13 de septiembre de 2005, de 9:00 a 14:00 horas.

- Los actos de apertura de ofertas, para los bienes muebles dictaminados de baja, chatarra capitalizable, chatarra no capitalizable de régimen ordinario, chatarra no capitalizable de IMSS-Oportunidades y ropa hospitalaria de desecho de régimen ordinario e IMSS-Oportunidades, se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Centro de Seguridad Social, ubicado en avenida Juárez número 515, colonia Centro, Oaxaca, Oax.

- Y los actos de fallo se efectuarán en esa misma fecha a las 12.00 horas, siempre y cuando no se suscite alguna situación de fuerza mayor que implique el cambio de horario, en dicho suceso se procederá a la subasta en el mismo evento en caso de declararse desierta la licitación por los motivos citados en las bases respectivas, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda. Dichos eventos se efectuarán, respectivamente en el Centro de Seguridad Social en avenida Juárez número 515, colonia Centro de esta ciudad, formulándose las actas correspondientes que firmarán los participantes.

- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del precio mínimo fijado a los bienes, incluir IVA, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El pago y retiro de los bienes debe llevarse a cabo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo en el lugar en que se ubican físicamente y por los propios medios del comprador adjudicado.

- La difusión de esta convocatoria inició el día 30 de agosto de 2005.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Oaxaca, Oax., a 30 de agosto de 2005.
Delegado Estatal
Lic. Gerardo Huerta Mendoza
Rúbrica.

(R.- 216703)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Centro SCT Nayarit

CONVOCATORIA No. 001

108
(Primera
Sección)

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, ESTA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TRAVES DEL CENTRO SCT 638 NAYARIT, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO CSCT-17-EF-001/05, PARA LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO O DE AVALUO (M.N.)
1	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA DODGE D-250, MODELO 1985, MOTOR 015383, 8 CILINDROS, SERIE L5-02849, NUMERO ECONOMICO P15-15383.	1	UNID.	3,834.60
2	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA DODGE D-250, MODELO 1990, MOTOR 047723, 8 CILINDROS, SERIE LM-025903, NUMERO ECONOMICO P15-25903.	1	UNID.	6,242.50
3	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA FORD F-200, MODELO 1990, MOTOR HECHO EN MEXICO, 8 CILINDROS, SERIE AC2LGD-56632, NUMERO ECONOMICO P15-56632.	1	UNID.	6,221.50
4	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA DODGE D-250, MODELO 1986, MOTOR 103771, 8 CILINDROS, SERIE L6-30233, NUMERO ECONOMICO P15-8957.	1	UNID.	3,045.60
5	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA DODGE D-250, MODELO 1992, MOTOR HECHO EN MEXICO, 8 CILINDROS, SERIE NM-503304, NUMERO ECONOMICO P15-9596.	1	UNID.	6,212.50
6	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA DODGE D-250, MODELO 1992, MOTOR HECHO EN MEXICO, 8 CILINDROS, SERIE NM-506277, NUMERO ECONOMICO P15-9599.	1	UNID.	6,336.75
7	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA DODGE D-250, MODELO 1992, MOTOR HECHO EN MEXICO, 8 CILINDROS, SERIE NM-529043, NUMERO ECONOMICO P15-9810.	1	UNID.	6,461.00
8	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA DODGE D-150, MODELO 1992, MOTOR HECHO EN MEXICO, 6 CILINDROS, SERIE NM-512384, NUMERO ECONOMICO P15-9887.	1	UNID.	6,554.85
9	CAMIONETA TIPO CARRY-ALL, MARCA FORD, MODELO 1984, MOTOR A72327, 8 CILINDROS, SERIE AC2PBE47207, NUMERO ECONOMICO P121-51.	1	UNID.	4,622.10
10	CAMION TIPO VOLTEO, MARCA DINA, MODELO 1986, 6 CILINDROS, MOTOR TK120M13360M07, SERIE 41 41957B6, NUMERO ECONOMICO P22-3486.	1	UNID.	5,000.00

Martes 30 de agosto de 2005

11	CAMION TIPO CHASSIS PETROLIZADORA, MARCA CHEVROLET, MODELO 1973, 6 CILINDROS, MOTOR EN8009061, SERIE 6703GCM101693, NUMERO ECON. P28-710, INCLUYE: PETROLIZADORA MARCA SEAMAN GUNNINSON, MODELO 1973, MOTOR 21871-H21-RB, SERIE 10172, NUMERO ECON. S65-278.	1	UNID.	7,000.00
12	CAMION TIPO CHASSIS PETROLIZADORA, MARCA CHEVROLET, MODELO 1973, 6 CILINDROS, MOTOR F0309TNA, SERIE 6703GCM100047, NUMERO ECON. P28-711, INCLUYE: PETROLIZADORA, MARCA SEAMAN GUNNINSON, MODELO 1973, MOTOR 21855-H21-HB, SERIE 10156, NUMERO ECON. S65-262.	1	UNID.	7,000.00
13	MOTOCONFORMADORA, MARCA COMPACTO, MODELO 1980, MOTOR TU009M05570S08 A, SERIE 0051-80028, NUMERO ECON. R713-227.	1	UNID.	18,000.00
14	MOTOCONFORMADORA, MARCA COMPACTO, MODELO 1982, MOTOR TU009M03279L034 A, SERIE 0051-81082, NUMERO ECON. R713-280.	1	UNID.	22,000.00
15	PLUMA HIDRAULICA, MARCA ERCKO, CAPACIDAD 3,000 KILOGRAMOS	1	EQUIPO	2,500.00
16	MOTOR ELECTRICO MARCA SIEMENS SERIE NUMERO C93T013 HIDRO	1	EQUIPO	1,000.00
17	LOTE DE DESECHO FERROSO DE BIENES INSTRUMENTALES PROVENIENTE DE: MOBILIARIO Y EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS CON 3,000 KILOS APROX.	1	LOTE	2,015.40

CONSIDERACIONES GENERALES:

VENTA DE BASES DE LICITACION	COSTO DE BASES DE LICITACION	INSPECCION Y LOCALIZACION DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LICITACION	GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS OFERTAS
DEL 30 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES, EN LA OFICINA DEL ALMACEN GENERAL UBICADA EN KILOMETRO 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAYARIT	\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PAGO DEL RECIBO OFICIAL EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO ESTABLECIDA EN EL PAIS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DEL 30 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES, EN LOS INMUEBLES: ALMACEN GENERAL KILOMETRO 219+300, CARRET. INT. GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAY; EL JICOTE, MPIO. DE TEPIC, KILOMETRO 36+800 DESV. DERECHA CARRET. INT. TEPIC-MAZATLAN C.P. 63510 Y ROSAMORADA, NAY, KILOMETRO 89+900 DESV. DERECHA CARRET. INT. TEPIC-MAZATLAN	13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, A LAS 11:00 HORAS, EN LA OFICINA DEL ALMACEN GENERAL UBICADA EN KILOMETRO 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAYARIT	PRESENTACION DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION POR EL 10% DEL PRECIO MINIMO O DE AVALUO

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	ACTO DE FALLO	SUBASTA	PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS	LUGAR Y PLAZO MAXIMO DE RETIRO DE LOS BIENES
<p>19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, SITO EN AVENIDA INSURGENTES Y OAXACA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT</p>	<p>21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, SITO EN AVENIDA INSURGENTES Y OAXACA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT</p>	<p>21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 AL TERMINO DEL ACTO DE FALLO, EN SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, SITO EN AVENIDA INSURGENTES Y OAXACA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT</p>	<p>22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DEL ALMACEN GENERAL UBICADA EN KILOMETRO 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAYARIT</p>	<p>EN LAS AREAS DE LOS INMUEBLES: ALMACEN GENERAL KILOMETRO 219+300 CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEPIC, C.P. 63173, TEPIC, NAY; EL JICOTE, MPIO. DE TEPIC, KILOMETRO 36+800, DESV. DERECHA CARRET. INT. TEPIC-MAZATLAN, C.P. 63510 Y ROSAMORADA, NAY. KILOMETRO 89+900 DESV. DERECHA CARRET. INT. TEPIC-MAZATLAN, DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES</p>

PARA MAYOR INFORMACION, FAVOR DE DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN EN LA OFICINA DE ALMACENES E INVENTARIOS; TELEFONOS 214-08-42 O 211-57-56, EXTENSION 10, SITO EN AVENIDA INSURGENTES Y OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT; EN DIAS HABILES Y HORARIOS INDICADOS.

TEPIC, NAY., A 30 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 216737) _____